

(Informe Mensual)

# Intensa Actividad en la Zona Latinoamericana de Libre Comercio

*EL período previo a la entrada en vigor de la Zona Latinoamericana de Libre Comercio está llegando a su término. Aplazada varias veces por diversas causas, la decisión definitiva de Uruguay será tomada sin duda en el presente mes de abril y, acto seguido, los países firmantes del Tratado de Montevideo procederán a depositar conjuntamente los instrumentos de ratificación del mismo. Con ello quedará abierto el camino para que en el plazo de un mes se proclame en forma oficial la constitución en América Latina de un bloque económico formado por siete países y orientado hacia un mercado común. Esta entrada en vigor de la Zona Latinoamericana de Libre Comercio significará el comienzo de un programa, ya elaborado, que en un lapso de varios meses y mediante el funcionamiento de los mecanismos previstos en el propio Tratado de Montevideo conducirá a la primera reducción de gravámenes y restricciones de todo orden en el comercio recíproco de las partes contratantes. Las sucesivas etapas de dicho programa serían, primero, el intercambio de las nóminas de peticiones y, después, el de las listas de productos para los que, en principio, los países miembros estarían de acuerdo en otorgar concesiones. Seguidamente se procedería a la constitución del Comité Ejecutivo Permanente de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio. Luego se efectuaría la I Conferencia de las Partes Contratantes y días después se iniciarían las primeras negociaciones.*

## DOS ANALISIS IMPORTANTES DEL TRATADO DE MONTEVIDEO

*Se trata, por un lado, de un informe titulado "The United States and World Trade" dado a conocer a mediados de marzo por el Comité de Comercio*

*Exterior e Interestatal del Senado norteamericano que preside el senador Warren G. Magnuson y, por el otro, de un documento elaborado por la CEPAL para su noveno período de sesiones, que se celebrará en mayo próximo en Caracas, sobre "el movimiento latinoamericano hacia la colaboración económica multilateral".*

*El Comité senatorial de EUA dedica un capítulo a los problemas de las relaciones comerciales entre EUA y las zonas menos desarrolladas, examinando en él el programa centroamericano para establecer un mercado común y el Tratado de Montevideo. El juicio que formula puede resumirse así: desde el punto de vista de establecer una verdadera zona de libre comercio se observan dos defectos de importancia en el Tratado de Montevideo. El primero es que los bienes que no intervienen actualmente en el comercio intrarregional quedan fuera de los cálculos. No se pide a los países miembros que reduzcan los gravámenes que protegen industrias hasta ahora aisladas de la competencia exterior, ni tampoco se obliga a dar libre acceso al mercado regional a bienes que no se producen actualmente en el área. La segunda falla que observa el Comité norteamericano consiste en que la obligación de reducir en 8% anual el promedio arancelario está concebida en forma tal que permite que cada país pueda mantener aranceles altamente proteccionistas sobre algunos bienes durante un considerable período de tiempo mediante la aplicación de importantes reducciones a mercancías que no compiten con su industria interna. Ambos defectos, añade el informe Magnuson, quizá haga muy difícil que se logre una verdadera competencia entre los países miembros y pueden frustrar con facilidad el objetivo del desarrollo económico.*

Sin embargo, el Comité Magnuson reconoce la importancia que la integración económica regional puede tener para el desarrollo de las zonas menos desarrolladas e interpreta favorablemente las posibilidades que el Tratado de Montevideo abre en materia de acuerdos de complementación industrial. Reconoce que el pensamiento fundamental que inspira a los países integrantes de la Zona Latinoamericana de Libre Comercio se basa en el convencimiento de los mismos de que las actuales características de la estructura económica en América Latina han de variar y que el mercado común es un instrumento adecuado para promover el desarrollo, el que, a su vez, se considera como sinónimo de industrialización, diversificación y cambio de un estado de cosas por virtud del cual las naciones en proceso de desarrollo y subdesarrolladas son, con carácter primordial, proveedoras de materias primas de los centros industriales.

En lo que concierne a la actitud de EUA en relación con los planes de integración regional en zonas menos desarrolladas, el informe Magnuson sugiere que debe fundamentarse en un criterio que se concrete en los siguientes términos: "La política de EUA deberá basarse en lo futuro en un juicio pragmático acerca de si los convenios regionales propuestos —coincidan o no con los actuales criterios del GATT— favorecerán el proceso de desarrollo económico o si, por el contrario, sólo servirán como cortina de humo para ocultar la creación o el mantenimiento de producciones nacionales de alto costo y fuertemente protegidas. Es obvio que el juicio habrá de ser formulado caso por caso". El Comité sugiere que EUA auspicie una revisión de las normas del GATT, puesto que en el momento de su establecimiento no se tuvo en cuenta la importancia de los acuerdos regionales de comercio como medio de estimular el desarrollo económico. Recomienda después que de ahora en adelante la política comercial norteamericana se coordine con la de estabilización de las materias primas y con la de ayuda financiera, a fin de que EUA realice una sólida política orientada hacia el fomento de las economías menos desarrolladas. "Una vez que empecemos a concebir las uniones aduaneras y las zonas de libre comercio en el mundo subdesarrollado como instrumentos básicos del desarrollo económico, desaparecerá en gran medida la inquietud que han podido despertar en el pasado", es la conclusión positiva a que llega el Comité Magnuson.

La CEPAL, por su parte, aprecia que las principales limitaciones del Tratado de Montevideo que habrán de ser superadas para que se obtenga un instrumento de verdadera eficacia, se refieren a tres aspectos: a) régimen de exportaciones; b) programa de liberación de importaciones, y c) acción en favor de la agricultura. Respecto al primer punto, se señala que el Tratado no contiene reglas sobre la liberación de las exportaciones y se recuerda que los permisos previos y la fijación tardía de contingentes exportables —sobre todo respecto de artículos agropecuarios— han figurado en algunos países latinoamericanos entre los factores directamente responsables de la insuficiente expansión del comercio interlatinoamericano y de la progresiva disminución de ciertas posibilidades de complementación. En consecuencia, el documento señala que en materia de exportaciones y de reexportación queda por realizar una tarea esencial para aplicar un régimen concordante con las características de li-

beración del intercambio propias de las zonas de libre comercio. Respecto a la liberación de las importaciones, las obligaciones que asumen los países miembros de la Zona se circunscriben al comercio existente, en cuya composición predomina un número relativamente reducido de productos primarios, señala la CEPAL. Gran parte de dicho comercio ya está liberado en cierta medida, si bien sobre bases bilaterales, o por lo menos goza de rebajas y tratamientos especiales en cuanto a gravámenes y otras restricciones. Por ello, agrega el estudio, el simple cumplimiento de las obligaciones asumidas inicialmente en el Tratado no aportaría a América Latina el fuerte impulso dinámico que sólo puede proporcionar la intercomunicación de los mercados nacionales de las industrias manufactureras, en los cuales no existe actualmente intercambio y cuyas posibilidades de expansión y desarrollo son mucho más amplias. Como remedio a esta insuficiencia de la proyectada estructura regional, la CEPAL sugiere la concertación de compromisos adicionales —autorizados por el Tratado— ya sea para artículos individuales o para grupos de artículos.

En lo que concierne a la tercera limitación apuntada, el documento comienza por puntualizar los factores que determinan la situación particular de la agricultura dentro del programa para la constitución de la Zona de Libre Comercio, destacando que la liberación del intercambio de productos agropecuarios es indispensable, dado que los mismos constituyen la mayor parte del comercio intrarregional. Sin embargo los obstáculos para lograrlo dentro de la Zona de Libre Comercio parecen todavía mayores que en agrupaciones como las europeas. Al mismo tiempo, la agricultura latinoamericana requiere una vigorosa expansión, máxime cuando la producción agrícola está creciendo en América Latina a menor ritmo que la población y que el consumo. El estudio hace notar que el Tratado de Montevideo no contiene acuerdo o compromiso específico en el sentido de procurar la aceleración del desarrollo agrícola y, con ello, el aumento del ingreso individual en este sector. En realidad sólo se encuentran en él cláusulas concretas en el aspecto defensivo. A juicio de la CEPAL hay que aprovechar todas las posibilidades que ofrece el Tratado para reorientar la producción agrícola latinoamericana, aumentando su volumen y mejorando su eficiencia y productividad. No es concebible, afirma, que, como consecuencia de la implantación de la Zona de Libre Comercio, dejen de utilizarse tierra o mano de obra en alguno de los países participantes.

### LA III REUNION DEL COMITE DE COMERCIO DE LA CEPAL ESTUDIARA LAS TENDENCIAS HACIA EL MERCADO COMUN LATINOAMERICNO

En la III Reunión del Comité de Comercio de la CEPAL que se celebrará en Caracas a principios de mayo, coincidiendo con el IX período de sesiones de la Comisión Económica para América Latina, se determinarán en qué forma pueden canalizarse las tendencias de integración económica regional para llegar a la formación del mercado común latinoamericano, así como también los problemas financieros que se plantean y las relaciones entre ese proyecto y la política aduanera de los países latinoamericanos. El aná-

lisis comprenderá un examen de las recomendaciones del Comité de Comercio con respecto al establecimiento del mercado común latinoamericano y un estudio realizado por la secretaría de la CEPAL para facilitar la organización y el funcionamiento de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio. En lo que se refiere a los problemas financieros, se analizarán detenidamente los regímenes aplicados a los capitales y cuanto concierne a los créditos a corto y mediano plazo, así como las cuestiones referentes al sistema de pagos. En materia de política aduanera se estudiará la estructuración de un sistema arancelario compatible con los intereses fiscales y el desarrollo económico de los nuevos mercados que resultarán del movimiento de integración.

## I REUNION DEL GRUPO DE TRABAJO PARA ASUNTOS ADUANEROS

En esta conferencia, celebrada en Montevideo en agosto de 1960, se recomendó por unanimidad que los países latinoamericanos adopten la Nomenclatura Arancelaria de Bruselas (EAB) en los aranceles aduaneros nacionales, así como el empleo de la misma para las negociaciones y la presentación de estadísticas a que se refiere el Tratado de Montevideo. La reunión sugirió también que para la valoración de las mercancías importadas se siga la definición de valor aduanero del Consejo de Cooperación Aduanera. Por último, señaló la conveniencia de crear escuelas de capacitación aduanera en América Latina. Se recuerda a este respecto que la NAB ya ha sido adoptada por la Comunidad Económica Europea y la Asociación Europea de Libre Comercio.

## EL CASO DE BOLIVIA

El Gobierno boliviano anunció el 22 de marzo su decisión de no participar por el momento en la Zona Latinoamericana de Libre Comercio, por estimar que Bolivia no obtendría con ello ventajas inmediatas. El anuncio publicado en La Paz precisa que la decisión no mengua el interés con que este país seguirá las actividades de la Zona, como prueba de lo cual enviará un observador a Montevideo.

Con esta decisión termina, por ahora, un largo período de incertidumbre durante el cual Bolivia solicitó, obteniéndolo, que se le prorrogara hasta el 31 de marzo del presente año el plazo de que disponía para incorporarse al Tratado como Estado signatario. En los meses últimos las autoridades y los círculos económicos estudiaron a fondo las ventajas y los inconvenientes que tendría para el país la participación en la Zona de Libre Comercio. Cerca de una quinta parte de la importación global de Bolivia proviene de los países de la Zona, los que a su vez adquieren una parte proporcionalmente mucho más pequeña de la exportación total boliviana, alrededor del 3%. En las compras de Bolivia figura una considerable proporción de manufacturas. Según el informe que ha servido de base para la decisión tomada ahora, las exportaciones bolivianas se destinan en mayor porcentaje a los mercados de ultramar que pagan con monedas fuertes y convertibles. Al mismo tiempo, Bolivia importa de esos mercados mercancías de mejor calidad y a menor precio que las que se producen en la Zona.

Se observa que han pesado más en el ánimo del Gobierno y de los sectores económicos de Bolivia las consideraciones de tipo negativo sobre las de carácter positivo. Entre estas últimas, por ejemplo, se puede señalar que el tipo de inversiones que permitirá el mayor tamaño del mercado, ha de influir en que los precios de las manufacturas de la Zona lleguen a ser competitivos frente a las de otras procedencias. Además, los inconvenientes derivados de la actual estructura boliviana en lo que se refiere a la Zona, son prácticamente los mismos que el país encuentra en su comercio mundial, con la diferencia de que el Tratado de Montevideo ofrece elementos para atenuarlos o eliminarlos. Las diversas posibilidades de diversificación de la economía boliviana, fincadas sobre todo en proyectos de la industria minera, podrían encontrar mejor cauce si los respectivos proyectos se desarrollan en relación con el régimen especial previsto en el Tratado para los asociados de economía más débil. Igualmente sería ventajoso para Bolivia participar en planes industriales cuyas instalaciones se repartirán entre varios países y cuya producción abastecerá a más de un mercado nacional. El régimen especial en favor de los países de menor desarrollo permitiría a Bolivia evitar repercusiones negativas del programa de liberación comercial. Las perspectivas de expansión de la industria petrolera boliviana encuadran perfectamente en la Zona Latinoamericana de Libre Comercio, que actualmente es deficitaria en petróleo. Claro está que los problemas de transporte se presentan en el caso boliviano con caracteres más graves, pero es de esperar que los países de la Zona consideren estas cuestiones en común y busquen las soluciones adecuadas.

De todos modos, la consideración de que por la estructura de su producción menos diversificada y tecnificada que la de otros países del área, así como a causa de los problemas de transporte, sería relativamente más difícil que la economía de Bolivia se beneficie de las oportunidades que ofrecerá la Zona, parece haber sido la predominante en la resolución adoptada en La Paz. Sin embargo, dado que el propio Gobierno boliviano indica que su decisión tiene carácter temporal y que el artículo 57 del Tratado permite la incorporación posterior a la Zona de Estados adherentes, no desaparece la esperanza de que Bolivia llegue a integrarse más adelante a la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio. Ello dependerá, sin duda, en gran parte de que la Asociación demuestre en la práctica, en el caso de Paraguay, su disposición a aplicar en la medida necesaria las disposiciones previstas para favorecer el desarrollo económico de los países más débiles, complementándolas si es menester con adecuadas cláusulas adicionales.

## SE ESTUDIA EN PERU EL ESTABLECIMIENTO DE UNA COMISION ESPECIAL

Actualmente se está estudiando en Lima la conveniencia de crear una Comisión Especial para todos los asuntos relacionados con la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio. En Montevideo, sede del Comité Provisional, actúa una delegación peruana. Las autoridades del país han confeccionado ya listas preliminares de productos negociables.

## ACTIVIDADES EN LOS PAISES GRANCOLOMBIANOS

*El Presidente de Venezuela acaba de reafirmar que su país no puede permanecer indefinidamente al margen de la integración económica latinoamericana. En un discurso pronunciado ante el Congreso Nacional a mediados de marzo, declaró: "Hemos concurrido y seguiremos concurriendo a todas las reuniones latinoamericanas en las que se discutan problemas del mercado común y nuestra Cancillería estudia con el mayor interés la documentación acumulada sobre la materia". Recordando que en América Latina ya se están dando pasos positivos hacia la integración económica regional y subregional, el Presidente Betancourt añadió: "El aislamiento equivaldría por nuestra parte a dar la espalda a nuestras propias necesidades y a nuestros objetivos económicos e, inclusive, a ir contra un principio de la recién promulgada Constitución que propugna la integración económica latinoamericana".*

*En Colombia el Presidente de la República ha solicitado autorización del Congreso para iniciar las gestiones conducentes al ingreso del país en la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio.*

*En Quito, la Cámara de Comercio y la Sección Ecuatoriana del Consejo Interamericano de Comercio y Producción están realizando una interesante labor de divulgación y esclarecimiento acerca de los fines y procedimientos de la Zona Latinoamericana de Libre Comercio.*

### LA INDUSTRIA METALURGICA CHILENA ELABORA UN DOCUMENTADO INFORME

*Ingenieros de la Asociación de Industriales Metalúrgicos y del Instituto Chileno del Acero están elaborando un informe sobre "la Industria Metalúrgica en la Zona Latinoamericana de Libre Comercio" a base de estudios efectuados en un recorrido por los diversos países miembros. El informe comprenderá los siguientes aspectos: a) características de la industria metalúrgica; b) niveles de precios de la producción; c) análisis de las importaciones y de los regímenes arancelarios en la Zona; d) posibilidades de complementación industrial.*

*En cada uno de los estudios se ha procurado explorar mercados potenciales y, al mismo tiempo, conocer las condiciones competitivas de los productos extranjeros en el mercado interno chileno, dedicándose especial atención a las perspectivas de la complementación industrial. Este último aspecto constituirá tema fundamental en las recomendaciones que habrán de formularse una vez finalizados los estudios de los mercados externos. Paralelamente se han llevado a cabo varios trabajos de investigación básica sobre la industria metalúrgica nacional, que abarcan características estructurales, volumen de producción y de ventas, análisis de factores de costos y situación de las fábricas en materia de equipo.*

### EL I CONGRESO SIDERURGICO LATINOAMERICANO

*Del 2 al 5 de mayo próximo, convocado por el Instituto Latinoamericano del Fierro y el Acero, se*

*celebrará en Sao Paulo el I Congreso Siderúrgico Latinoamericano, en el que participarán representantes de Argentina, Brasil, Colombia, Cuba, Chile, México, Perú, Uruguay y Venezuela, así como delegados de organismos siderúrgicos de EUA y otros países, de la Comunidad Europea del Carbón y el Acero, del BID, etc. Entre los temas que se discutirán figura el de "la industria siderúrgica y la Zona de Libre Comercio".*

*A este respecto se señala que en el III Congreso Nacional de la Industria Siderúrgica Mexicana, celebrado en la segunda quincena de marzo, se estudió una ponencia que se pronuncia decididamente a favor de la integración económica latinoamericana. En ella se sostiene que la industrialización interna es el único medio de elevar el nivel de vida de la población de América Latina y que para lograrla se requiere una acción conjunta, orientada hacia una especialización regional que favorezca, por su carácter complementario, a toda el área, remediándose así el error cometido por los países latinoamericanos de querer progresar aisladamente. La industria siderúrgica latinoamericana —se agrega— estaría en condiciones de ser objeto de una planeación que, mediante acuerdos entre los industriales, regulara la producción y el comercio de acuerdo con una especialización regional que evitara la duplicidad en las inversiones.*

*Según estadísticas correspondientes a 1957 que contiene la ponencia el total de las exportaciones de hierro y acero de los países de la Zona en dicho año sumó Dls. 85 millones, correspondiendo a Brasil el 56.5%, seguido por Perú con el 27.1%, Chile con el 14.2 y México con el 1%. En el año mencionado, las importaciones de la Zona por concepto de hierro y acero manufacturados llegaron a un total de 356.4 millones de dólares, siendo Argentina el principal comprador (45.5%).*

*En lo que se refiere a la industria siderúrgica mexicana, la ponencia precisa que su ritmo de crecimiento fue de 10% anual en el período 1940-50 y 14% en el de 1950-60. Paralelamente se expandieron las exportaciones y se modificó su composición, incluyéndose bienes con mayor grado de elaboración. Los principales mercados exteriores de la industria siderúrgica mexicana son Guatemala, Cuba, Venezuela y Panamá.*

### INCREMENTÓ EL AÑO PASADO EL INTER- CAMBIO COMERCIAL ENTRE EL MERCADO COMUN EUROPEO Y AMERICA LATINA

*Datos publicados por la Comisión Ejecutiva de la Comunidad Económica Europea indican que en 1960 aumentó el comercio entre los seis países miembros y América Latina. La CEE importó de nuestra región por un total de Dls. 1,806 millones y exportó a la misma por Dls. 1,544 millones. Los progresos fueron importantes en ambos sentidos, pero más en lo que se refiere a las compras de la CEE que a sus ventas. Argentina figura en el primer lugar entre los países latinoamericanos proveedores del Mercado Común Europeo con un total de Dls. 458 millones, siguiéndole Brasil con 279 millones. Argentina y Brasil fueron también los principales compradores de América Latina en la CEE.*